

INFORME SECRETARIAL : 24 DE OCTUBRE /2022. Se allega escrito de aceptación del cargo por parte de la apoderada de oficio designada.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00621-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por JACKELINE CORREA GOMEZ el escrito de aceptación del cargo presentado por el apoderada judicial designada, con lo cual se tiene por posesionada del cargo para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes a la Dra. JENY LORENA BURITICA PARRA a su correo: lorenabparra@gmail.com con el fin de adelantar proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual que pretende iniciar el solicitante .No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a horizontal line underneath and a long vertical stroke extending downwards to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 180 del 26/10/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.